

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1887.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: No lo creemos ni lo podemos creer.— La semana, por Gil Blas.— Sección científica: Revista de Revistas. Alcance de los conocimientos últimos. La ipeca y la morfina en las bronquitis, por el Dr. Joseph Ferrua.— XIV Congreso internacional de Medicina. Alimentación del proletariado en Madrid. Conclusiones, por el Dr. R. Luis y Yagüe, Médico numerario de la Beneficencia, Higiene y Sanidad municipales.— La difteria y el garrotillo es hoy de todas las enfermedades de la infancia la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente.—II Congreso internacional de la prensa médica.— Problemas de Higiene ó estudios populares de Higiene social. Discurso leído en sesión inaugural de la Sociedad Española de Higiene, etc., por el socio de la misma D. Vicente Llorente y Matos, etc. (continuación).—Programas de premios de las Academias y Sociedades de Medicina é Higiene para el curso de 1903 á 1904.—Noticias.

Sección profesional.

NO LO CREEMOS NI LO PODEMOS CREER

Nuestro estimado colega *La Correspondencia Médica*, publica en su sección profesional un trabajo epigrafiado *Se acabó el secreto*, con la siguiente información, de carácter oficioso:

«El retardo en la publicación de la reforma de los estatutos de la Colegiación obligatoria, obedece sencillamente á que no se halla bastante maduro y blando el pensamiento de que los Colegios forzosos provinciales vengán á sustituir á las asociaciones voluntarias de los médicos titulares.—¿Cómo y en qué forma?»

»Pues decretando el libre ejercicio de la profesión, sin necesidad de colegiarse, para todo médico, pero obligando á colegiarse á los médicos que desempeñan el cargo de titular.

»Colegiados en esta forma, el Gobierno dispondrá de un contingente de personal médico para moverle á su antojo y exigirle, por medio de las Juntas provinciales obligatorias, todo cuanto tenga por conveniente.»

«Este es el programa que se traen en el Ministerio de la Gobernación, pues hasta se ha transmitido en cartas de carácter oficioso. En vez de un Cuerpo de Sanidad civil, se organizará un conjunto muy semejante á un rebaño de médicos titulares, siendo el pastor el Director de Sanidad.»

A pesar de la seriedad que desde luego reconocemos en nuestro colega, y aunque nos tache de notoria descortesía, no creemos, ni jamás podremos creer, aunque lo viéramos, que, el aborto del monstruoso engendro de la Colegiación obligatoria, renaciera en esa nueva encarnación, aún más utópica. Esto en cuanto al hecho.

En cuanto á las personas que formaban la Comisión de reforma de los estatutos de la Colegiación, si no todas, algunas de ellas, de las más competentes y autorizadas, *no es posible* que cambiaran de criterio de ese modo tan inverso al sustentado públicamente, en la prensa y en sus actos personales; y todavía nos parece más imposible que el actual Director general de Sa-

nidad, contrario en absoluto á que se atente á la integridad é independencia del ejercicio profesional y contra los derechos de ciudadanía, pueda asentir y refrendar un acuerdo mucho más arbitrario aún que el de la Colegiación forzosa, no sólo por no ser general, sino también por imponerlo exclusivamente á los que desempeñan las titulares de beneficencia, precisamente á cuantos de la clase necesitan más vigorización de sus derechos, para no ser en ellos desentendados constantemente por la administración municipal y la de justicia.

No lo creemos ni lo podemos creer, porque la utopía legislativa adolece de los mismos vicios de nulidad que el decreto que promulgó los estatutos, por ser de todo punto incompatible con la legislación vigente; y, además, por ser de todo punto irrealizable, aun suponiendo su congruencia con las leyes constitucionales y sanitarias, si el concepto de titular se funda tan sólo en el servicio de beneficencia, equivalente á unas cuantas pesetas anuales, que muchos renunciarán para continuar en el mismo pueblo su ejercicio libremente, ó bien, de acuerdo con los municipios, dar carácter de gratificación anual á lo que ahora se paga por dotación de dicho servicio.

No lo creemos ni lo podemos creer; mas no por esa circunstancia, los compañeros titulares, principal elemento de la clase, constitutivo de las asociaciones de distrito, independientes y autónomas, deben dejar de ver, en esta información alarmante, un buen aviso para que sacudan su apatía y procuren organizarse cuanto antes, para evitar que la tutela gubernativa los someta á servidumbre, si continúan en esa suicida indiferencia; y, una vez asociados, unidos solidariamente, defendiendo en uno la causa de todos los compañeros, no duden de la victoria, que garantizará los futuros éxitos de la clase médica.

LA SEMANA

Mi estimado colega la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas* en su *Boletín*, el ilustrado compañero titular de Villabuena, partido de Toro, provincia de Zamora, doctor Martín Hurtado, bajo el epígrafe de *Moral médica casuística y En defensa propia*, denuncia ante la clase el incorrecto procedimiento de un compañero, al que desde luego acuso de una de las más graves faltas de moral profesional, por el hecho de prestar su asistencia á un enfermo que visitaba su compañero, y sin su previo conocimiento. Esta mi opinión ha sido sustentada en esta *Revista* en una serie nada menos que de quince artículos, toda una monografía de deontología médica, relativa á los deberes y derechos de las familias para con los enfermos, deberes de los profesores de cabecera para con el enfermo, la familia y su ejercicio moral, social y profesional, compañerismo y las consultas. De este trabajo entresaco los dos siguientes párrafos:

«La incorrección profesional de visitar un enfermo, á sabiendas de que tiene asistencia, y á espaldas, como suele decirse, del compañero de cabecera, no siendo por suplirle, excepcionalmente, en un momento de peligro y circunstancias urgentísimas, daña al decoro de la clase; pero su influencia es más nociva para los enfermos y las familias, que se crean el conflicto de dos contrarios pareceres, que es lo más general, en estos casos, y lo más grave, haciendo presa la duda en su intranquilo ánimo, y dando principio á la tibieza en aplicar el plan prescrito, para muy pronto ser modificado ó suplido en todo por el del profesor que procede tan indignamente».

Es indudable que, el conflicto creado entre los dos comprofesores, determina siempre en uno el más depresivo ridículo, sin que su causante gane nada en honra y dignidad profesionales; dándose el caso, no pocas veces, de que el intruso oficioso, al pretender desprestigiar á su compañero, se desprestigia y sea juzgado su proceder con igual injuria que le procurara, al pretender, de tan artero modo, conseguir un cliente más, á tanto precio de ignominia. Mas, repetimos, estos casos son excepcionálísimos (1).

* *

Sin otros comentarios que variar la tipografía de la grave denuncia que formula mi colega *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, contra el Colegio provincial de Médicos de la metrópoli, recorto la siguiente miscelánea:

«Para el Congreso de Deontología.—Si faltaran temas, que creemos han de sobrar, podría el Congreso que pronto se reunirá en Madrid, examinar las relaciones entre Médicos y Farmacéuticos, bajo el nuevo aspecto que una reciente sociedad nos ha dado á conocer.

Aunque creemos que se da demasiada importancia á una empresa que, por lo hasta aquí conocido, supone un verdadero fracaso, sin embargo, el punto que se pone á discusión, ó sobre el tapete, tiene capitalísimo interés.

Los Médicos, al aceptar las acciones ó participaciones de una sociedad preparadora de especialidades similares á las extranjeras y algo á las nacionales, llegarán á ponerse, en sus relaciones con los enfermos, á un nivel que no está en consonancia con su reputación científica, y, entonces, adiós sociedad, empresa ó como quiera llamarse.

Es preciso que ese ó esos individuos de la Junta de gobierno del Colegio provincial de Médicos de Madrid y algunos otros Médicos que tienen participación en semejante negocio, mediten un poco y vean que algo debe obligar el puesto social que ocupan, para no descender á un lugar en que, sólo los que mendigan un cliente ó una peseta por necesidad, han de colocarse.»

* *

En el Boletín de la semana de *El Siglo Médico*, y relativo al mismo asunto, he leído lo siguiente:

«Hasta nosotros ha llegado la estupenda noticia de la creación de una Sociedad por acciones para explotar determinadas especialidades farmacéuticas, especialidades que, según se nos dice, se niegan á despachar en algunas farmacias de la corte. Lo más lamentable del caso es que, según nos cuentan personas

(1) EL JURADO. Colección del año 1899, página 71.

que deben estar enteradas, figuran en dicha Sociedad ilustres personalidades médicas, lo cual nos resistimos á creer, según hacen otros periódicos profesionales, en tanto no tengamos pruebas plenas del hecho.

Acercándose la fecha en que ha de celebrarse un Congreso de Deontología médica, sería bueno que, en lugar de escribir cuartillas y pronunciar discursos sobre deontología, comenzáramos todos por poner en práctica la moral profesional, tan maltrecha por culpa de los más.»

EL JURADO fué el primero en dudar de la certeza de tal escándalo; pero, de conformidad con la información de mi colega, por noticias fidedignas, parece ser un hecho que algunos farmacéuticos se niegan á despachar las citadas especialidades en sus oficinas respectivas, y hasta nos aseguran que, no tardando, esta rotunda negativa se generalizará á todas las farmacias de la villa y corte.

De las recetas no despachadas han tomado buena nota, singularmente de los nombres de los que las suscriben, para darles la debida publicidad, publicidad que de seguro causará sorpresas.

Hasta me afirman que si siguiera en sus funciones una comisión inspectora técnica, se repetiría el caso del alguacil alguacilado.

Y nada más por hoy.

GIL BLAS.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

La ipeca y la morfina en las bronquitis.

La asociación de la ipeca y de la morfina, en el tratamiento de las bronquitis agudas, ha sido utilizada largo tiempo por un gran número de Médicos.

Ahogada en la ola arrolladora de los nuevos remedios, la antigua farmacopea, no ha podido salvar del naufragio más que aquellos preparados cuyas fórmulas estaban establecidas sobre las bases inquebrantables de la observación clínica. Así no es raro hoy, al dirigir una mirada retrospectiva, encontrarse sorprendidos por el cambio operado en algunos años, cambio que indica un espíritu más reflexivo, un juicio más sabio y una aplicación más exacta de las leyes que rigen el trabajo de las energías vitales, puestas en acción, para volver los órganos á su funcionamiento fisiológico. ¿Pero los medicamentos que han sobrevivido á la prueba de la experimentación, que en medio de las luchas y de las fluctuaciones de las doctrinas, han conservado todas sus posiciones, no merecen que se les haga un lugar mayor y que se les recuerde á los prácticos, á quienes el escepticismo engendrado por los ataques demasiado frecuentes de las nuevas medicaciones, hacen olvidar los recursos que nuestros predecesores nos han legado en herencia?

Estas reflexiones me eran sugeridas recientemente, redactando algunas notas clínicas, á propósito de las pastillas á la ipeca (0,001) y al clorhidrato de morfina (0,05), asociadas con extractos de plantas pectorales, que un Farmacéutico de Bolonia (Italia), Mr. Joseph Belluzzi, prepara hace algunos años.

Es un remedio muy popular en la Península. Se le prescribe con confianza y su éxito no es jamás dementido, aunque la fórmula del Dr. Marchesine, su autor, data próximamente de hace medio siglo. Esto

prueba que el tiempo no puede borrar el recuerdo, de las cosas que tienen su razón de ser, en las fuentes inagotables de la verdad experimental.

Las hemos ensayado en muchos casos de bronquitis agudas. A la dosis de tres á cuatro por día, seis á lo más, disminuyen de una manera admirable la tos, procuran á los enfermos un sueño reparador, y durante el día ejercen sobre los fenómenos irritativos laríngeos de origen reflejo una acción sedante, que por sí sola basta, por regla general, para asegurar la regularidad de las funciones del aparato respiratorio.

En los niños de 4 á 5 años, un cuarto de pastilla, repetido con tres horas de intervalo, cuatro ó cinco veces en las veinticuatro horas, nos ha permitido cortar en dos días irritaciones bronquiales que fatigaban enormemente á los enfermitos.

El empleo de la morfina, en estos casos, no debe inquietar á nadie, porque fraccionando las dosis, después de algunos tanteos, indispensables para reconocer el grado de tolerancia del sujeto y su idiosincrasia, es fácil prevenir el peligro del narcotismo.

Un remedio que da tan buenos resultados, representa un valor terapéutico del que no tenemos necesidad de hacer notar la importancia. Muchas veces se ve obligado el práctico, ante la impotencia económica de su cliente, á renunciar á un medicamento que le costaría muy caro. Este escollo no existe para las pastillas de nuestro distinguido compañero italiano. Con un gasto mínimo curan en los casos curables y alivian en todos los demás que, por la naturaleza de las lesiones anatómicas de los bronquios ó de la laringe, son casi superiores á todos los medios de que dispone la ciencia de curar.—DR. JOSEPH FERRUA

Trad., J. F. TELLO

Londres, Marzo, 903.

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

ALIMENTACIÓN DEL PROLETARIADO EN MADRID

Conclusiones.

Primera parte: La alimentación del proletariado en Madrid. I. Lo que es.—II. Lo que debe ser.—III. Lo que hoy no puede ser.

1.^a No es posible estudiar la ración alimenticia media general de Madrid por falta de datos.

2.^a Como la ración alimenticia del rico ó del acomodado no necesita ser vigilada, interesa el estudio de la del proletariado, que puede carecer de los suficientes recursos para proporcionársela.

I.—Lo que es.—1.^a La ración usual de una familia jornalera, compuesta de padre, madre y dos hijos menores, de 7 á 15 años, puede considerarse constituida por tres tipos alimenticios, que contienen:

Minutas.	Proteicos	Grasas.	Hidratos de carbono.
I	338,5	113,0	1.225,9
II	343,4	111,7	1.384,1
III	215,3	146,9	1.238,6

Y valen en precio y calorías:

Minutas.	Precio	Calorías.	
		Familia.	Individuo.
I	1,95	7.443,6	2.481,2
II	1,93	8.086,7	2.695,5
III	1,93	7.244,5	2.414,8

2.^a Merman esta ración: el fraude y la sofisticación, de una parte, y de otra, la menor cantidad que de lo utilizable se aprovecha: de los albuminoideos contenidos en los vegetales; de las carnes bajas, ricas en desperdicios, y de los hidratos de carbono, contenidos en los herbáceos.

II.—*Lo que debe ser.*—1.^a La ración necesaria es la de trabajo moderado: en el hombre, porque vive del esfuerzo físico; en la mujer, porque trabaja, engendra y cria; en el niño, por la rapidez de sus cambios y el crecimiento.

2.^a Por ella, los alimentos necesarios deben contener:

	Proteicos.	Grasas.	Hidratos de carbono.
Por individuo.	130 gramos.	70 gramos.	550 gramos.
Por familia...	390 »	210 »	1650 »

con la debida proporción, en los albuminoideos, entre los procedentes de la carne y los vegetales.

3.^a El déficit diario de la ración usada es:

	Albuminoideos.	Grasas.	Hidratos de carbono.
Por individuo.	30,3 gramos.	28,0 gramos.	122,6 gramos.
Por familia...	91,0 »	86,0 »	368,0 »

Este déficit es proporcional en calorías.

4.^a Su objetivación es instructiva é impresionada.

III.—*Lo que hoy no puede ser.*—1.^a Se impone averiguar por qué la ración alimenticia no puede ser lo que debe ser.

2.^a Esto puede lograrse (A) conociendo los medios con que cuenta el jornalero para subvenir á sus necesidades (B), sabiendo el precio de las subsistencias en Madrid.

A El jornal medio en Madrid, por día de trabajo, se estima en 2,75. Pero éste no puede aceptarse como general y diario: 1.^o Porque hay jornales más bajos. 2.^o Porque el obrero pierde siempre de los doscientos noventa y cinco días laborables una parte respetable por causas naturales, atmosféricas ó del oficio. Esto le obliga á vivir todo el año con lo que gana sólo en una parte de él.

B Los alimentos se venden en Madrid, de un modo general y continuo, á precios altos.

3.^a De la desproporción, entre el jornal percibido y el precio de las subsistencias, nace la insuficiencia alimenticia de más de la mitad de la población en Madrid.

4.^a De ella dependen: el aspecto famélico general de la clase baja y media menos acomodada; su mortalidad mayor, demostrada de modo preciso por la estadística comparativa; su menor utilidad, como instrumentos de trabajo; en parte, su alcoholismo.

5.^a Urge redimir del hambre crónica al proletariado de Madrid.

6.^a Para ello es necesario: a, abaratar los comestibles por la disminución del coste de los transportes, las subastas á la baja con garantía, y la instalación de tablas reguladoras para el suministro de las carnes; la creación de cooperativas gremiales subvencionadas; la organización de los suministros; la extirpación de los monopolios; la corrección vigorosa y continua de las defraudaciones y sofisticaciones, y la transformación gradual, hasta la desaparición, del impuesto de consumos; b, aumentando los ingresos: por creación de cajas de paro obligado; por aumento progresivo del jornal; por protección á la industria y participación

en los beneficios, y por creación de barrios obreros, etc.

7.^a El Excmo. Ayuntamiento de Madrid tiene ante estos deberes obligaciones inexorables que cumplir.

Segunda parte: Del abastecimiento alimenticio de Madrid.

1.^a El estudio del abastecimiento de una urbe es siempre necesario.

2.^a Se impone hacer el de Madrid; hoy no es posible, por deficiencia de datos.

3.^a El fundamental, más necesario, es el de consumo individual y colectivo de cada alimento en particular.

4.^a Hoy no es dado establecerle, de modo indubitante.

5.^a Son también datos precisos: saber de dónde y cómo nutre sus mercados; el precio de los alimentos en los puntos de producción; el de los transportes; el modo de efectuarse éstos, y á lo que aquéllos se venden, llegados.

6.^a Los conflictos alimenticios sólo pueden prevenirse, ser conjurados ó atajarse, segura y certeramente, por el conocimiento exacto del abastecimiento alimenticio.

7.^a El Excmo. Ayuntamiento, celoso, como siempre, debe ordenar, en bien del común, se haga este estudio.

R. LUIS Y YAGÜE.

Médico numerario de la Beneficencia, Higiene y Sanidad municipales.

Marzo, 1903.

LA DIFTERIA Y EL GARROTILLO (1)

es hoy de todas las enfermedades de la infancia la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Señoras y Señores:

Al cumplir hoy la honrosa misión con que me habéis distinguido, designándome para el curso inaugural de la Sociedad Ginecológica y de Pediatría, en el curso de 1903, cumplo ante todo con un deber manifestándoos públicamente mi gratitud, de un modo tanto más expresiva cuanto menores son mis merecimientos. El año 1894, y ante esta misma Sociedad, hicimos un llamamiento á la clase médica española, en nombre de la ciencia que todos amamos y de la caridad que lo exigía, para que, unidos nuestros esfuerzos, pudiéramos llevar con nobleza y desinterés remedio á la aterradora enfermedad de la difteria, ante la cual se habían estrellado tantas esperanzas concebidas y tantos esfuerzos realizados. Hoy, después de ocho años de incansables estudios en la clínica y en el laboratorio, me considero en el ineludible deber de aportar, correspondiendo á vuestra cooperación y á la de toda la clase médica española, el fruto de experiencia personal adquirido junto á los hechos, en unión de centenares de distinguidos compañeros, muchos de los cuales me dispensan el ho-

(1) Conferencia en la Sociedad Ginecológica y Pediátrica, por el Dr. D. Vicente Llorente.

nor de oírme, y otros que, ya de cerca, ya de lejos, han cooperado y cooperan en la obra de la casi desaparición de la mortalidad por difteria y su complicación el garrotillo.

En 1895 tuve también el honor de exponer, ante esta ilustre Corporación, el primer caso de garrotillo tratado en España con éxito por la intubación y la sueroterapia, caso que me proporcionó el Dr. D. Adrián García López, miembro de esta Sociedad. Desde esa fecha, hasta hoy, pasan de 1.000 las intubaciones por mí practicadas, en 500 casos de garrotillo, con éxito no alcanzado jamás por la traqueotomía, y he asistido, siempre con el concurso de compañeros, más de tres mil niños diftéricos ó sospechosos de dicha enfermedad.

Nuestra labor, desde esa época, ha sido ver el modo de contribuir al diagnóstico prematuro de la terrible enfermedad, cuyo solo nombre llenaba de espanto á las familias, ya que la misión del Médico y del Cirujano es, en primer término, evitar, economizando á la vez el mayor número de intervenciones quirúrgicas. A este fin hemos encaminado nuestras investigaciones clínicas y de laboratorio, llevando á las consultas y al corazón de las familias sus enseñanzas, á fin de que advertidos á tiempo y diagnosticados prematuramente, podamos hacer frente á aquella afirmación de que *la difteria y su complicación, el crup ó garrotillo, se terminaba ordinariamente por la muerte*, esta otra: *la difteria y su complicación el garrotillo, diagnosticados á tiempo y tratados convenientemente, se curan en el 99 por 100 de los casos.*

No es mi objeto describir la enfermedad diftérica ni sus complicaciones. Labor es ésta ya realizada, y sus cuadros han sido tan magistralmente trazados que poco podría añadir. Mi obra se reduce á algo más modesto, pero que juzgo trascendental, porque su estudio y conocimiento permite diagnosticarla prematuramente, evitando así intervenciones, tardías unas é innecesarias otras, y habiendo, por este medio y en estos últimos años, alcanzado casi un 100 por 100 de curaciones, y *no en hospitales bien instalados, sino en la clientela particular, en la consulta pública, la mayor parte de las veces en condiciones desfavorables en alto grado, y bajo múltiples conceptos como vosotros, tan bien como yo, sabéis.*

Es cierto, señores, que las investigaciones modernas han confirmado las más de las veces las antiguas clasificaciones, hijas de verdaderos genios de la observación, pues sólo el genio se comprende pudiera llegar en medio de manifestaciones sintomáticas, comparables á formar grupos que indicaban la naturaleza infecciosa del proceso; pero preciso es reconocer también, señores, que, el progreso de las ciencias auxiliares de la medicina, ha aportado, en muchos puntos concretos, elementos de certidumbre que han hecho *sustituir las concepciones inductivas por un criterio indiscutible. Es una ley de biología general que las manifestaciones vitales tienen siempre, como consecuencia en todos los seres, la formación y eliminación de sustancias nocivas ó tóxicas.* Esta ley se cumple aun en los seres microscópicos, pues sabido es que todos ellos encierran y producen sustancias y venenos que pueden impresionar el organismo entero, de una manera

bien apreciable, ó provocar solamente fenómenos locales. *El que sólo tenga presente que la difteria se reduce á una intoxicación de origen bacilar, y no piense y olvide en la acción mecánica y química que este agente determina, por sí y por sus secreciones en el sitio en que se anida primitivamente, incurrirá en graves errores de diagnóstico, pues si importante es conocer las degeneraciones profundas que los venenos microbianos determinan en el parénquima de los órganos cuando se generaliza, más necesario y útil será siempre tener presente su acción local sobre las células vivas, sin esperar á que las manifestaciones de intoxicación general se establezcan.*

(Se continuará).

II Congreso internacional de la prensa médica.

A las nueve y media de la noche del 23, y en la Dirección general de Sanidad, se reunió la Asociación de la prensa profesional, al solo objeto de informar á todos los que concurrieron de los trabajos de propaganda, entre los que figuran, en primer lugar, el señalamiento y relación de actos y festejos, lo que hizo el Sr. Secretario, como siempre sabe hacerlo, el Sr. Larra.

Con igual minuciosidad expuso la relación de inscriptos, de la que resulta que, además de los organizadores que constituyen la Junta, Sres. Cortezo, Pulido, Tolosa, Serret, Marín y Sancho, Ulecia, Calatraveño, Blas y Manada, Aguilar, Valdivieso, Carreras Sanchís, Ubeda Correal, Remartínez, Valle, Marco, Castells, Siboni, Portillo, Gómez de la Mata, Fischer, Cisneros, Chicote, Forn, Reboles, Ruiz Martínez y Larra, figuran los Dres. Calleja, Mariani, Rivera, Ustáriz, Codina, Espina, Berruero, Rodríguez Abaytúa, Avilés, del Valle, Pérez Noguera, Toledo, Verdes Montenegro, Ubeda Sarachaga, Gutiérrez (D. Eugenio), Decref, Sarabia, Monmeneu, Rodríguez y otros varios; concurrirán de las provincias catalanas: Rodríguez Méndez (*Gaceta Médica*), Martínez Vargas (*La Medicina de los Niños*), Puigpiqué (*Restaurador Farmacéutico*), Vidal Solares (*Archivos de ginecopatía*), Rodríguez Morini (*Revista Frenopática*), Durán (*Revista científico-profesional*) y Pascual (*Boletín del Colegio de Médicos de Gerona*); de Valencia, el Dr. Barberá (*Revista Valenciana de Ciencias médicas*); de Bilbao, el Sr. Izaguirre (*Gaceta Médica del Norte*); de Palencia, el señor García del Moral (*Lectura popular de Higiene*); de Valdemoro, el Dr. De Diego (*El Médico titular*); de Zaragoza, *La Clínica Moderna*, y otros que han anunciado su cooperación, aun cuando todavía no han remitido su hoja firmada y el importe de su cuota, como casi todos los anteriores.

En el extranjero no han cerrado aún la inscripción, y se anuncia que acudirán al Congreso, entre otros muchos, los Dres. Cornil, Robin, Laborde, Blondel, Baudouin, Vidal, Suárez de Mendoza, de París; de Bélgica, los Dres. Dubois y Dejae; de Italia, el doctor Mariani; de Alemania, el Dr. Posner; de Hungría, el Dr. Bokai; de los Estados Unidos, una lucida representación, según anuncia el Dr. Wood Fasset, director del *Medical Herald*, y de Inglaterra, el conocido periodista Dr. Adolfo Smith, corresponsal

de *The Lancet*, y el Dr. Franck Pope, redactor del *British Medical Journal*, ambos Delegados de la Asociación de la prensa médica británica.

También se han inscripto, en el concepto que expresa el artículo 2.º del reglamento, las señoras de los congresistas Sres. Cornil, Robin, Cortezo, Tolosa, Ulecia, Marín, García y Larra.

Con todo lo expuesto, la promesa de presidir la sesión inaugural el Jefe del Estado, y del Sr. Ministro de Instrucción pública de hablar en nombre del Gobierno, haciéndolo en el de la prensa extranjera el gran Cornil, y en el de la Mesa del Congreso los doctores Cortezo y Larra, puede asegurarse el éxito. La prensa médica española, tan amante del progreso como la primera, tan entusiasta por hacer valer sus prestigios ante las notabilidades extranjeras, que vendrán a visitarnos, procurará contribuir con cuanto vale y puede.

PROBLEMAS DE HIGIENE

6

ESTUDIOS POPULARES DE HIGIENE SOCIAL

Discurso leído en sesión inaugural de la Sociedad Española de Higiene, etc., por el socio de la misma D. Vicente Llorente y Matos, etc.

(Continuación.)

Y ya tenéis, señores, explicada, en síntesis; la circulación de la materia en sus distintas fases; pero hay causas varias que la modifican y retardan, dando lugar á la putrefacción, en la que se desarrollan elementos de muerte.

En el *suelo* y *subsuelo* de la calle y de la habitación, está sujeta la materia á circunstancias que restringen esos cambios, paralizan esas evoluciones por la enorme cantidad de sustancias orgánicas, por la escasez de luz y aire, por la mezcla de gérmenes patógenos que determinan la putrefacción, y el desprendimiento de gases nocivos que roban el oxígeno y producen la anemia que engendra las menores resistencias. Por el polvo que transportado en el aire penetra en las vías respiratorias, y por intermedio de los alimentos y la mano del hombre, llega al interior de nuestro ser lo que parece más lejos de nosotros mismos.

Mas las transformaciones dichas no están sujetas á las mismas leyes en el suelo de las grandes poblaciones y de la habitación humana, que en el campo, á pleno aire, y con luz suficiente. El aire viciado por los gases y gérmenes que en el polvo flotan, resulta nocivo merced al desprendimiento de *hidrógeno sulfuroso* ó *carbonatado*, *ácidos diversos*, *indol*, *escatol*, *tomainas* y *toxinas volátiles*. De aquí la necesidad de evitar en torno nuestro la materia orgánica, acudiendo para ello al empleo de pavimentos impermeables que nos pongan al abrigo, tanto de los gases que roban el oxígeno y debilitan la sangre, como de los gérmenes productores de enfermedad. Así, y dotado el *subsuelo* de alcantarillados impermeables, con declive suficiente y agua en abundancia, la materia orgánica muerta, llevada lejos del hombre con luz y aire suficientes y en

las mejores condiciones, podrá sufrir la metamorfosis necesaria hasta su mineralización, para ser reintegrada luego al reino orgánico de que procede.

Si meditamos por un momento sobre los *miles de toneladas de materia orgánica que se alojan en el suelo y subsuelo de las grandes poblaciones*, si pensamos en la enorme cantidad de oxígeno que consumen, los gases mefíticos que al aire devuelven, la aireación difícil, á veces imposible, y los *gérmenes de enfermedades infecciosas que en ellas se anidan, contribuyendo á la putrefacción*, podremos darnos cuenta de cuánto influyen estos fenómenos todos en las predisposiciones, en la morbilidad y mortalidad.

Llevar la luz y el aire á la habitación humana, sanear el suelo y el subsuelo será evitar que el organismo del hombre sufra sus consecuencias, viendo disminuidas su morbilidad y mortalidad, cosas todas bien probadas por la estadística en aquellos países que se preocupan y llevan á la práctica las enseñanzas de la Demografía y de la Higiene.

¡Qué error tan grande cuando se oye afirmar que los hijos de la pobreza, criados en esas condiciones, son más robustos y saludables que los de las familias acomodadas!

Nosotros, los que penetramos en esas guaridas humanas (inhumanas estaría mejor dicho), donde tienen su asiento la *escasez de luz y aire, suelos húmedos é insanos y toda clase de enfermedades*, podemos y aun debemos levantar la voz con el desinterés que lo hace siempre la Sociedad Española de Higiene hasta los Poderes públicos, y hasta el público escogido que nos escucha, que también tiene su poder, diciéndoles que somos, como pueblo, un lunar vergonzoso en Europa; y á las familias acomodadas decirles también que por la solidaridad de la vida moderna sufrimos todos las consecuencias de la insalubridad de la habitación del pobre, donde se produce la miseria orgánica que engendra la predisposición para el cultivo de los gérmenes de enfermedad y de muerte. *No se olvide, pues, que los vestidos, los alimentos, el suelo, el agua y el aire, llevan á las habitaciones del poderoso los gérmenes de la tuberculosis, del sarampión, de la escarlatina, del tifus y de tantas otras dolencias que sería prolijo enumerar.*

Y si hemos de seguir por el camino de las predicaciones de la *Higiene*, haciendo abstracción del imperativo de la ley, yo os diré que somos pocos los predicadores, que hay que aumentar el número, y que desde la pastoral hasta el púlpito, y desde la cátedra hasta el corazón de las familias, es necesario que en todas partes se encuentren propagandistas, figurando entre éstos, y muy en primer término, la mujer, que como madre sufre los efectos de la incultura, viendo perecer en la infancia más de un cincuenta por ciento de los niños por efecto de las trasgresiones de la *Higiene de la alimentación* durante esa época de la vida; trasgresiones que son causa predisponente y determinante de la enorme mortalidad indicada, verdadero baldón de las generaciones actuales.

(Continuará.)

PROGRAMAS DE PREMIOS

DE LAS

ACADEMIAS Y SOCIEDADES DE MEDICINA É HIGIENE

PARA EL CURSO DE 1903 Á 1904

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.—Temas: I. *Patogenia, diagnóstico, terapéutica y profilaxis de la angina de pecho*. II. *Valor de los sanatorios marítimos en la profilaxis de la tuberculosis*.

Para cada uno de estos puntos habrá un Premio de 750 pesetas, medalla de oro, diploma especial y título de académico corresponsal, un *Accésit* (medalla de plata) y las Menciones honoríficas (diploma especial) que la Academia se sirva acordar.

Las demás condiciones son las de todos los años y los trabajos se remitirán á la Secretaría de la Corporación, calle Mayor, 6, bajo izquierda, hasta las cuatro de la tarde del 30 de Junio de 1904, no debiendo sus autores firmarlas ni rubricarlas, señalándolas con un lema igual al del sobre de un pliego cerrado, que remitirán adjunto, y el cual contendrá su nombre y residencia. Sólo se incluirá en cada uno de los pliegos el nombre de un autor, y si al abrirlos se hallaren dos ó más, el presidente del acto, en nombre de la Academia, y sin ulterior recurso, declarará anulada la concesión del Premio, del *Accésit* ó de la *Mención honorífica*.

El solemne acto de entrega de los Premios se efectuará en la sesión inaugural del curso de 1904 á 1905. Las memorias premiadas se considerarán propiedad de la Academia y ninguna de las admitidas podrá retirarse del concurso.

PREMIO DEL DOCTOR D. PEDRO MARÍA RUBIO, de 1.200 pesetas; se otorgará al médico español, autor de la obra original de Ciencias Médicas de mérito más sobresaliente, cuya primera edición se haya publicado en los años de 1901 y 1902, entendiéndose como año de publicación de la obra el que conste en la portada del último tomo ó en la parte que últimamente se publique.

A falta de obras originales, podrá recaer el Premio en el inventor español de algún método curativo ó remedio evidentemente provechoso, de algún procedimiento operatorio conocidamente ventajoso, ó de algún aparato ó instrumento comprobadamente útil.

Se optará á este premio por instancia, extendida en el papel sellado correspondiente, ó por petición firmada por tres académicos.

Las instancias, acompañadas de las obras originales, ó, en su caso, de los documentos justificados de los inventos de métodos curativos, remedios, procedimientos operatorios ó instrumentos, se remitirán á la Secretaría de la Academia hasta las cuatro de la tarde del 31 de Diciembre de 1903, y el Premio se conferirá en la sesión inaugural de 1905, si para dicho día fuere ejecutivo el fallo que ha de recaer, conforme á la fundación.

PREMIO DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CALVO Y MARTÍN, de 375 pesetas y diploma especial; pueden á él optar los médicos de partido, encargados de la asistencia de los pobres, con una asignación que no pase de 1.000 pesetas, casados y con hijos.

Los aspirantes deberán escribir una memoria, cuya extensión no baje de 30 páginas en 4.º, en la cual darán noticia de alguna epidemia que hayan observado, con expresión del número de curados y de fa-

llecidos, así como de la medicación que haya sido más provechosa; y de no ser esto posible, describirán las enfermedades más notables á que hayan asistido con abnegación y espíritu de caridad, certificando estas cualidades el alcalde y el cura párroco.

Las solicitudes, acompañadas de certificación del ayuntamiento respectivo, en que se acrediten los extremos mencionados, y de la del cura párroco en su caso, extendidas en el correspondiente papel sellado, así como de la memoria exigida, se remitirán á la Secretaría de la Academia hasta las cuatro de la tarde del 30 de Noviembre del corriente año de 1903, y el Premio se adjudicará en la sesión inaugural de 1904.

No pueden aspirar á este Premio los que hayan obtenido otro igual en concursos anteriores.

PREMIO FERNÁNDEZ CARO.—Tema: *Errores y preocupaciones populares en materia de higiene*. El autor deberá exponer y combatir con razonamientos basados en la Ciencia los múltiples errores y las no menos numerosas preocupaciones que son corrientes en el vulgo y aun en las clases ilustradas, con grave perjuicio de la salud individual y pública. Podrá darse á este trabajo la extensión y la forma que se estimen convenientes, á condición de evitar en lo posible un tecnicismo que lo haga poco inteligible para la generalidad de las personas extrañas á la Medicina.

Para este tema habrá un premio (500 pesetas) y diploma de socio corresponsal, si el autor no pertenece á la Sociedad, y un *accésit* (diploma de socio corresponsal).

El Jurado podrá conceder menciones honoríficas á los trabajos que lo merezcan.

PREMIO DE LA SEÑORA VIUDA DE LLORENTE.—Tema: *Cartilla elemental para las Escuelas de niñas, acerca de las causas de la mortalidad en la infancia, evitables con la observancia de los preceptos higiénicos*.

Para este tema habrá un premio (500 pesetas) y diploma de socio corresponsal, si el autor no perteneciera á la Sociedad, y un *accésit* (diploma de socio corresponsal en las mismas condiciones).

Se concederán también menciones honoríficas á juicio del Jurado.

Este tema podrá desarrollarse en la forma y con la extensión que el autor estime conveniente.

PREMIO DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER UGARTE.—Tema: *Influencias desfavorables para la salud de los trabajadores del campo en las diversas faenas á que pueden dedicarse. Consejos é instrucciones de carácter eminentemente práctico para combatirlas en sus causas y en sus efectos*.

La exposición y desarrollo de este tema podrá hacerse con la amplitud y en la forma que el autor crea procedente. Aparte de las medidas de orden gubernativo ó de carácter social, las reglas ó consejos que se dicten, serán concisos, claramente expuestos y adaptados á la inteligencia media de aquéllos á quienes van dirigidos, debiéndose procurar ante todo que sean de fácil aplicación.

Para este tema habrá un premio (500 pesetas) y diploma de socio corresponsal, si el autor no perteneciera á la Sociedad, y un *accésit* (diploma en las mismas condiciones). Se conferirán también, si hubiere lugar á ello, menciones honoríficas.

PREMIO DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GONZÁLEZ.—Tema: *Estudio estadístico general y especial sobre la mortalidad en España durante los últimos años; comparación con las de otras naciones y consecuencias higiénicas que se desprendan*.

El estudio ha de basarse en datos recientes y debi-

damente garantidos, y ha de recaer, principalmente, así sobre la mortalidad en absoluto, como sobre las proporciones que expresen la patología especial de nuestra nación y de nuestras regiones. De esto se deducirá la higiene que más interesa determinar y proponer.

Para este tema habrá un premio (1.000 pesetas y diploma de socio corresponsal, si el autor no perteneciera á la Sociedad), y un *accésit* (diploma de socio corresponsal, si no lo fuera de la Sociedad).

Se concederán también, si lo estimara el Jurado, menciones honoríficas.

PREMIO DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA.— Tema: *Garantías de higienización del agua potable en las poblaciones rurales, en su calidad y dotación.*

Para este tema habrá un premio (1.000 pesetas y diploma de socio corresponsal, si el autor no perteneciera á la Sociedad), y un *accésit* (diploma de socio corresponsal).

Se concederán menciones honoríficas si lo estimara el Jurado.

Todos los trabajos que se presenten al concurso se remitirán al secretario general de la Sociedad, Excelentísimo Sr. D. Mariano Belmás (Puerta del Sol, número 9, tercero), hasta el 31 de Agosto inclusive, de nueve á once de la mañana, con las mismas reglas generales de los concursos de todos los años.

Las Memorias estarán escritas en castellano, francés ó italiano, y podrán aspirar á los premios todos los españoles ó extranjeros que cumplan las condiciones arriba expresadas.

Los premios se adjudicarán en la solemne sesión de apertura de curso de 1903 á 1904.

Las Memorias premiadas serán propiedad de la Sociedad, y no podrán ser publicadas por sus autores sin autorización de la misma.

Ninguna Memoria presentada podrá retirarse.

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *La Coqueluche* Observaciones clínicas, por el Dr. D. José Ferrua (de Londres), Agregado á la Facultad y antiguo Médico de la Marina, traducción del Dr. Faustino Barberá, trabajo publicado en la *Revista Valenciana de Ciencias Médicas*.

Agradecemos la deferencia del remitente.

En el septenario del 13 al 19 de los corrientes, se han inhumado 327 adultos y párvulos y 32 fetos; la primera cifra ocupa el tercer lugar del quinquenio, con diferencia de 122 menos del máximum y de 58 más del mínimum; la segunda excede á todas las del quinquenio anterior, en 7 y 15, respectivamente.

En igual periodo, las Casas de Socorro municipales, han prestado 2.287 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, etc., 2.372 donativos.

El Ejército Español publica la siguiente estadística relativa á la mortalidad de las tropas: de los Estados Unidos, 3,2 por 1.000; de Alemania, 3,9 por 1.000; la de Francia, 6,1 por 1.000; y la de España, 13,5.

La proporción no puede ser más elocuente, evidenciando la inferioridad de nuestra Administración militar, ni tampoco destacar mejor las malas condiciones en que viven nuestros soldados.

D. Norberto Arcas y Benítez, Médico y Farmacéutico, Subdelegado de Medicina, y actualmente Concejal del Ayuntamiento de Madrid, á instancia de sus amigos, numerosos é influyentes, presenta su candidatura á Diputado á Cortes por esta circunscripción, con un programa limitado principalmente á defender en el Parlamento los derechos é intereses de la clase médica, en armonía con lo que demanda el progreso, en orden á la higiene y salubridad públicas.

Su abolengo profesional, su tesón batallador por las reformas, iniciado en el veterano *Restaurador Farmacéutico*, proseguidas en su revista *El Progreso Médico*, iniciador del Congreso Médico-Farmacéutico de Madrid de 1878, y, en sus cargos de Diputado provincial y Concejal, en los que alcanzó notoriedad con proyectos como el de los baños públicos, la incineración cadavérica, etc., etc., es bastante justificación de la noble pretensión de sus amigos, entre los que nos contamos, deseando vivamente un seguro éxito.

D. Ignacio Bolívar, Doctor en Ciencias y Director del Museo de Historia Natural, ha publicado en los periódicos políticos la siguiente rectificación:

1.^a El Museo está abierto al público de nueve á cuatro, todos los días laborables, y de nueve á una los festivos, y no sólo por la tarde.

2.^a Existe en el mismo local del Museo una biblioteca especial, que le pertenece, también á disposición del público.

3.^a El número de visitantes, á pesar del escaso tiempo que el Museo lleva abierto al público, no baja de ciento en los días de trabajo y pasa de doscientos en los festivos. En lo que va transcurrido de Marzo han visitado el Museo los alumnos de once colegios y escuelas, entre ellas la de Ingenieros de Caminos.

4.^a Los dependientes del Museo tienen orden de vigilar las salas que les están encomendadas, sin salir de ellas; es, por consiguiente, inexacto que sigan á ningún visitante.

5.^a Existen colecciones nacionales independientes, expuestas al público en su mayoría, aunque la escasez de local dificulta en grado sumo esta división.

6.^a En el Museo permanecen de guardia durante las horas de exposición dos conservadores para atender á las consultas que las personas estudiosas tengan á bien hacerles.

El exceso de original nos obliga á retirar la contestación de nuestro Director, en manera alguna vindicatoria, pues nunca consiguen ofender las nulidades, pero sí necesaria contra los embustes y falsedades del ex-Director de Sanidad, D. Angel Pulido y Fernández, que evidencia su miseria de espíritu, puesta al escarnio de la clase y del público en su *Mi gestión sanitaria*, alegato de insolencia moral y escrito probatorio de su fracaso administrativo y técnico.

A nuestro Director no le urge contestar al ex-redactor de *La Sotana*, pero en cambio promete que, con pocas palabras, quedará servido el autor de las *infecciones morbosas* en el número próximo.

Los sobres monederos que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades; medio por el que los compañeros que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó saldo el pago ofrecido, en cartas que tenemos á la vista, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra REVISTA y evitando gastos de agencia y giro.

Imprenta de los Hijos de M. Ginés Hernández

(Jaime Ralés, sucesor de P. Núñez)

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1.221.